



Ayuntamiento de
Villanueva del Río Segura

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION Nº 05/23 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023.

ASISTENTES

CONCEJALES ELECTOS:

Por el P.S.O.E.:

- D. Jesús Mariano Viciano Ortíz.
- D^a. María Soledad Gambín López.
- D. Miguel Carrillo Onieva.
- D^a. María Jesús Motellón López.
- D. Jesús Soriano Vera.
- D. Pedro Antonio Abellán Palazón.

Por el Partido Popular:

- D^a. Luz Borreguero López.
- D. Mariano Gomez Cortés.
- D^a. Sandra Moreno Rull.
- D. Bartolomé Palazón Cascales.

Por Vox:

- D^a. María Isabel Lorca Cutillas.

SECRETARIO:

- D. José Antonio López Campuzano.

En Villanueva del Río Segura, siendo las veinte horas del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, en el Salón de Actos del Centro Cultural Paco Rabal concurren los Concejales electos en las pasadas elecciones locales celebradas el día 28 de mayo de 2023, que se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de constitución del nuevo Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

Los Concejales asistentes constituyen la mayoría absoluta de los Concejales Electos exigida por el art. 37.4 del ROF, ya que siendo estos once, a la sesión, han concurrido todos.

Declarada abierta la Sesión a la hora citada, de la que da fe el Secretario, asimismo al margen reseñado, se procede a conocer el único asunto del siguiente,

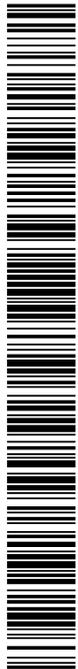
ORDEN DEL DIA:

1º.- CONSTITUCION DE LA NUEVA CORPORACION MUNICIPAL Y ELECCION DE ALCALDE.

En virtud de los trámites procedimentales que indican los artículos 195 y 196 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, tienen lugar los siguientes actos:

1.- FORMACION DE LA MESA DE EDAD.

De acuerdo con los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, el Sr. Secretario informa que, entre los Concejales electos presentes, el de mayor edad es D. Jesús Soriano Vera, y la de menor edad es D^a. María Isabel Lorca Cutillas.



n01471c799060c094f607e7002070b1aE

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	12/07/2023 12:36
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...	ALCALDE	12/07/2023 12:56



Ayuntamiento de
Villanueva del Río Segura

Por lo tanto, queda constituida la Mesa de Edad con estos dos Concejales electos. Actúa como Presidente, el primero de ellos, y como Secretario, el de la Corporación, quien informa a los asistentes que la totalidad de los Concejales electos asistentes han presentado las declaraciones de bienes patrimoniales y sobre posibles causas de incompatibilidad y actividades.

2.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES.

La Mesa constituida comprueba las credenciales presentadas ante la Secretaría y la acreditación de la personalidad de los Concejales electos, de acuerdo con las certificaciones que al Ayuntamiento le ha remitido la Junta Electoral de Zona de Cieza, y las considera suficientemente válidas.

Tras lo cual el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, sin que ninguno de los reunidos haga manifestación alguna al respecto.

3.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

Comprobado por la Mesa de Edad que concurren a la sesión los once Concejales electos, que constituyen la mayoría absoluta, los presentes prestan juramento o promesa, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, bajo la fórmula:

“Yo, ... (Juro o Prometo) por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Terminado dicho acto, que se ha desarrollado conforme al orden de las correspondientes listas electorales de los partidos a los que pertenecen los ediles, la Mesa declara constituida la Corporación.

4.- ELECCIÓN DE ALCALDE.

A continuación, el Secretario da lectura al artículo 196 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que fija el procedimiento a seguir para elección de Alcalde, quedando el Ayuntamiento enterado de su contenido.

Los nombres de los concejales que encabezan las listas electorales que se indican, ordenados según el número de votos obtenidos, son los siguientes:

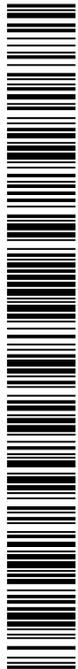
PARTIDO	CANDIDATO	VOTOS	Nº
PSOE.	D. Jesús Mariano Viciano Ortiz.	Ochocientos ochenta y uno.	881
P.P.	D ^a . Luz Borreguero López.	Quinientos ochenta y seis.	586
VOX.	D ^a . María Isabel Lorca Cutillas.	Doscientos cincuenta y nueve.	259

De entre dichos candidatos, se produce la elección de Alcalde en favor de D. Jesús

Sesión nº 05/23

Pág. 2/3

Acta 17/06/23



n01471ct79060c0941607e7002070b1aE

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.villanuevadelriosegura.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30042>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	12/07/2023 12:36
JESUS MARIANO VICIANO ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...	ALCALDE	12/07/2023 12:56



**Ayuntamiento de
Villanueva del Río Segura**

Mariano Viciano Ortiz, al contar con la mayoría absoluta conformada por seis votos a favor del total de los once que forman el número legal de la corporación. Por lo que, en virtud de dicho resultado, la Mesa de Edad lo proclama Alcalde Electo.

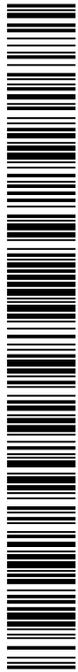
Acto seguido, toma posesión de su cargo y presta juramento-promesa, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, bajo la fórmula:

"Yo, Jesús Mariano Viciano Ortiz, prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Cumplido el objetivo de la sesión, el señor Alcalde asume la Presidencia de la misma y antes de proceder a darla por concluida, tanto él, como el resto de cabezas de listas, dirigen sendos discursos institucionales a los asistentes, en los que se agradece la confianza depositada en sus formaciones, la asistencia al público y se fijan las directrices del Gobierno y la Oposición de la Corporación que se acaba de iniciar.

Por lo que, no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta y dos minutos, para cuya constancia se elabora la presente acta, extendida en las páginas, cuyo número se indica al pie, de lo que yo el Secretario doy fe, certificándola con el visto bueno del Sr. Alcalde.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



n01471c79060c0941607e7002070b1aE

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.villanuevadelriosegura.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30042>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO	12/07/2023 12:36
JESUS MARIANO VICIANA ORTIZ (AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA ...	ALCALDE	12/07/2023 12:56